

S/3057

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, 18 JUN. 2007

VISTO: la gestión promovida por la Fundación Teletón Uruguay;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del 7° Congreso Internacional de Rehabilitación Infantil de la Organización Internacional de Teletones (ORITEL): "Un camino que no se detiene" a llevarse a cabo los días 8,9 y 10 de agosto de 2007 en la ciudad de Montevideo;

II) el mismo está dirigido a todos los profesionales que se relacionen con la rehabilitación integral de personas con discapacidad como médicos, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, ortopedista, asistentes sociales, educadores y voluntarios tanto nacionales como extranjeros, entre otros;

III) que participan del mismo destacados expertos en el abordaje de las distintas afecciones que generan discapacidades de origen neuro-músculo-esquelético de niños y adolescentes;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización 7° Congreso Internacional de Rehabilitación Infantil de la Organización Internacional de Teletones (ORITEL): "Un camino que no se detiene" a llevarse a cabo los días 8,9 y 10 de agosto de 2007 en la ciudad de Montevideo.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República